



EDGAR

# MUNICIPALIDAD DISTRITAL LA PECA

PROVINCIA DE BAGUA – REGION AMAZONAS

Creado el 05 de febrero de 1.861

“AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD”



## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0270- 2019/MDLP/A

La Peca, 21 de Octubre del 2019

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL LA PECA, PROVINCIA DE BAGUA, DEPARTAMENTO AMAZONAS**

**VISTO:**

El INFORME N° 054-2019-MDLP/SGDEA, de fecha 01 de octubre del 2019, el Sub Gerente de Desarrollo Económico Ambiental, solicita se apruebe el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de La Peca, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el Distrito de La Peca, tiene múltiples problemas ambientales como deforestación, utilización desmedida de herbicidas, contaminación de las aguas, mala disposición de los residuos sólidos, ya que estos son eliminados a un botadero en la Ciudad de Bagua Grande, generando gases de efecto invernadero como metano y dióxido de carbono. En nuestro distrito tenemos generación per cápita de residuos sólidos de 0.492 kg/hab/día, teniendo un 78.88% de materia orgánica a nivel de residuos sólidos domiciliarios que fácilmente podría ser aprovechado por nuestros pobladores, siendo este último un problema que necesitamos abordar urgentemente involucrando a las instituciones educativas, autoridades y población en general;

Que, el marco normativo nacional, la Municipalidad Distrital de La Peca, asume el reto de incorporar en sus políticas públicas, acciones de educación, cultura y ciudadanía ambiental reflejado en su Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA), el cual estará enfocado principalmente en la promoción de la participación de ciudadanos y ciudadanas en la gestión ambiental local, particularmente en las niñas, niños, adolescentes y jóvenes, por su significativo peso demográfico y su gran capacidad de innovación y aprendizaje temprano o preventivo, para los fines de mejora de la calidad de vida en el mediano y largo plazo;

En uso de las facultades conferidas a este despacho por el numeral “6” del artículo 20° de la ley N° 27 972- Ley Orgánica de Municipalidades, y contando con el visto bueno de Gerencia Municipal del Gobierno Distrital de La Peca;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** - APROBAR, el “PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL – EDUCCA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PECA 2019-2021”, que como anexo forma parte de la presente resolución.





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL LA PECA

PROVINCIA DE BAGUA – REGION AMAZONAS

Creado el 05 de febrero de 1,861



“AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD”



**ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR,** el cumplimiento del presente Programa al encargado de la Sub Gerencia de Desarrollo Económico Ambiental de la Municipalidad Distrital de La Peca.



**ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR,** el presente acto administrativo al Sub Gerente de Desarrollo Económico Ambiental y órganos pertinentes de la Entidad, para su conocimiento y fines.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PECA  
*Fidel Jara*  
ING. FIDEL JARA CABRERA  
ALCALDE